



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00206468- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 9;

Lo informado por la Dirección General de Personal en el orden 13, por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 20; y por la Dirección General de Sumarios en el orden 24.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Sra. Mercedes DELFEDERICO (legajo 49578) en su cargo interino de 10 (diez) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318) y a 6 (seis) horas de la misma denominación, a partir del 01-04-2024 y en los términos de los Decretos N° 8820/62; 9202/62 y 577/63.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Mercedes DELFEDERICO, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano para su conocimiento y efectos.

